

NO A PORTEZUELO  
EN MANOS DE  
MENDOZA



DONAR ÓRGANOS  
ES SALVAR VIDAS

EL RÍO ATUEL  
TAMBIÉN ES  
PAMPEANO

"2022 - LAS MALVINAS  
SON ARGENTINAS"

**Provincia de La Pampa  
Asesoría Letrada de Gobierno**

11  
FOJAS

**EXPEDIENTE N°: 12328/2022.**

**INICIADOR:** MINISTERIO DE CONECTIVIDAD Y MODERNIZACIÓN -  
SUBSECRETARIA DE MODERNIZACIÓN.

**EXTRACTO:** S/IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE  
REPOSITORIO DE DOCUMENTOS FIRMADOS DIGITALMENTE.-

**DICTAMEN ALG N° 265/22** .-

**Señor Ministro de Conectividad y Modernización:**

Remito a Usted las presentes actuaciones, habiendo procedido al análisis desde el punto de vista estrictamente jurídico del Proyecto de Decreto obrante a fs. 4/6, siendo dicha intervención la que compete a este Órgano Asesor, en virtud de lo dispuesto por la Ley N° 507.

A través del acto proyectado se propicia aprobar la implementación del Sistema Informático de Repositorio de Documentos Firmados Digitalmente destinado a centralizar, contener y conservar la totalidad de documentos electrónicos firmados digitalmente, originados o recepcionados por los organismos en cualquier soporte electrónico, asegurando su integridad, accesibilidad y disponibilidad (conf. artículo 1°).

El artículo 2°, establece que los documentos en soporte electrónico firmados digitalmente son considerados originales, de allí su necesidad de conservación, lo que justifica aún más la creación del presente repositorio, el cual operará como plataforma informática transversal para los órganos bajo la órbita del Poder Ejecutivo, conforme el artículo 3°.

El Ministerio de Conectividad y Modernización, cumplirá la función de Administrador Central, quién además de las competencias que se le asigna, podrá dictar las normas operativas, aclaratorias y complementarias (conf. art. 4° y 5°).

A los fines de la implementación y funcionamiento del sistema que se establece, se prevé que cada organismo de la



NO A PORTEZUELO  
EN MANOS DE  
MENDOZA



DONAR ÓRGANOS  
ES SALVAR VIDAS

EL RÍO ATUEL  
TAMBIÉN ES  
PAMPEANO

"2022 - LAS MALVINAS  
SON ARGENTINAS"

Provincia de La Pampa  
Asesoría Letrada de Gobierno

12  
FOJAS

**EXPEDIENTE N°:** 12328/2022.

**INICIADOR:** MINISTERIO DE CONECTIVIDAD Y MODERNIZACIÓN -  
SUBSECRETARIA DE MODERNIZACIÓN.

**EXTRACTO:** S/IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE  
REPOSITORIO DE DOCUMENTOS FIRMADOS DIGITALMENTE.-

**DICTAMEN ALG N°**

265/22

administración central, descentralizada y entes autárquicos, designen agentes que actuarán como Administradores Locales, debiendo notificar de ello al Ministerio, atribuyéndoles las respectivas competencias (conf. art. 6° y 7°).

El proyecto propuesto no solo se enmarca en las facultades del Ministerio de Conectividad y Modernización reconocidas por la Ley de Ministerios sino también en la Ley N° 2073, en el Decreto Reglamentario N° 4305/16, modificado por Decreto N° 993/20, en el Decreto N° 4229/20, en la Ley Provincial N° 3289, entre otros instrumentos.

Respecto del mismo, esta Asesoría no tiene observaciones legales que señalar, salvo recomendar que en el artículo 1° del proyecto se especifique que el repositorio de documentos firmados digitalmente tiene por objeto la centralización y conservación de la totalidad de documentos electrónicos firmados digitalmente fuera del sistema GDE, tal lo mencionado en la parte expositiva del anteproyecto.

Por lo expuesto, este Órgano Consultivo entiende que efectuado el control oportuno sobre las formas extrínsecas que debe guardar el texto (redacción, ortografía, gramática, etc.), el proyecto de decreto analizado se encuentra en condiciones de ser puesto a consideración del Poder Ejecutivo para su suscripción.

ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa,



5 SET 2022

Griselda OSTERTAG  
ABOGADA  
Asesora Letrada de Gobierno  
Provincia de La Pampa